

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once (11) horas con veinticinco (25) minutos del día veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza no. 3385, planta alta, Colonia Doctores en Saltillo, Coahuila de Zaragoza se levanta la presente **Acta Administrativa de Entrega-Recepción, correspondiente a la entrega que realiza el LICENCIADO REYNALDO ROSAS CEPEDA al MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAID** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B último párrafo**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en la que se establecen las bases generales con que los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = = = = =

= = = = =
El **LICENCIADO REYNALDO ROSAS CEPEDA**, quien deja de ocupar su cargo de Director de Protección de Datos Personales en virtud de la renuncia al cargo, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] y el **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAID**, quien ocupa el cargo de Director General, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma.

= = = = =
Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa: = = = = =

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del primero (01) de febrero de 2018 al dieciséis (16) de octubre de 2023. = = = = =

= = = = =
Intervienen como testigos de asistencia: **LA LICENCIADA ANA LUCIA RETTA RIOJAS**, propuesta por el **LICENCIADO REYNALDO ROSAS CEPEDA** y **LA LICENCIADA MARÍA EUGENIA GALINDO MARINES**, propuesta por el **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAID**, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de



Control se encuentra presente **LA LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA REPRESENTANTE DEL OIC**. De igual forma, se encuentra presente **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará constar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

El primero de los testigos, **LICENCIADA ANA LUCIA RETTA RIOJAS**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO**, y se identifica con *credencial para votar*, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED]; el segundo testigo, **LICENCIADA MARÍA EUGENIA GALINDO MARINES** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**, quien se identifica con *credencial para votar*, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número [REDACTED]. Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, se identifica con *credencial para votar*, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED]; así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con *credencial para votar*, expedida por el Instituto Federal Electoral con número [REDACTED]. A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

HECHOS

PRIMERO: *EL LICENCIADO REYNALDO ROSAS CEPEDA* se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte el **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAID** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte **EL LICENCIADO REYNALDO ROSAS CEPEDA**, realiza entrega al **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAID** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =



=====

I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento:

- Ley de Acceso a la Información Pública para el estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.=====

II. Recursos Humanos: *NO APLICA*.=====

III. Recursos Materiales: *SE ADJUNTA EL RESUMEN DE INVENTARIO A MI CARGO*.=====

IV. Recursos Financieros: *NO APLICA*.=====

V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones: *NO APLICA*.=====

VI. Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados: *NO APLICA*.=====

VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. (*señalar descripción en el caso de aplicar y el número de anexo o en caso contrario no aplica*).=====

VIII. La relación de archivos: *SE ADJUNTA EL RESUMEN DE INVENTARIO A MI CARGO*.=====

IX. Otros aspectos relevantes: *Carta de Adeudo y No Adeudo*

TERCERO: EL LICENCIADO REYNALDO ROSAS CEPEDA, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. =====

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para **EL LICENCIADO REYNALDO ROSAS CEPEDA**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. =====



===== **CIERRE DE ACTA** =====

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cuatro (5) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las once (11) horas con treinta y dos (32) del día veintiséis (26) de octubre del dos mil veintitrés (2023), firmado para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.=====

===== **CONSTANCIA** =====

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** ==

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción de **EL LICENCIADO REYNALDO ROSAS CEPEDA** y el **MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA ABUSAID**; ==

B) La participación del Órgano Interno de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA**, que verificó que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**=====



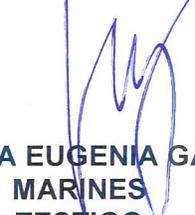
LIC. REYNALDO ROSAS CEPEDA
ENTREGA



LIC. ANA LUCIA RETTA RIOJAS
TESTIGO



MAESTRO LUIS FERNANDO GARCÍA
ABUSAID
RECIBE



LIC. MARÍA EUGENIA GALINDO
MARÍN
TESTIGO

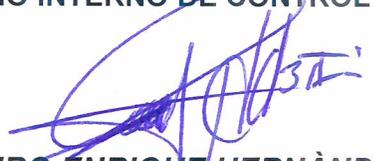


Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

ICAI-OIC-ER3


LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO


LIC. DYNORAH GARZA IBARRA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
ENLACE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

